

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 27-11-2025, entre FUNDACIÓN NUEVA EDUCACIÓN, RUT N° 65.195.207-5, Organización Técnica de Capacitación OTEC, con domicilio en Avda. Nueva Providencia N° 1881, oficina 2005, Providencia, Santiago, representada por don CRISTIAN RETAMAL VARGAS, cédula nacional de identidad N° 9.554.423-1, ambos en adelante "EL PRESTADOR" y

Corporación Educacional Colegio Laico de Valdivia, RUT N° 65.153.728-2, con domicilio en González Bustamante 1991, Valdivia, Valdivia, representado(a) por Rodolfo Eduardo López Hidalgo, RUT N° 7.924.918-1, en adelante "EL CLIENTE", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de capacitación correspondiente al programa "Asesoría Integral para Desarrollar una Cultura de Innovación Educativa Centrada en el Aprendizaje", el cual se ejecutará en modalidad mixta, con una duración total de 148 horas académicas.

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Programa integral de asesoría y formación para desarrollar una cultura de innovación educativa centrada en el aprendizaje, dirigido a equipos directivos y docentes.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato asciende a UF 1.025,50 (1.025,5 Unidades de Fomento), valor que será cancelado según el plan de pagos establecido en la cláusula siguiente.

CUARTO: FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en 12 cuotas, según el siguiente detalle:

Cuota N° 1: UF 156,30 con vencimiento el 30-11-2025
Cuota N° 2: UF 151,35 con vencimiento el 01-01-2026
Cuota N° 3: UF 72,00 con vencimiento el 01-02-2026
Cuota N° 4: UF 72,00 con vencimiento el 01-03-2026
Cuota N° 5: UF 72,00 con vencimiento el 01-04-2026
Cuota N° 6: UF 72,00 con vencimiento el 01-05-2026
Cuota N° 7: UF 72,00 con vencimiento el 01-06-2026
Cuota N° 8: UF 72,00 con vencimiento el 01-07-2026
Cuota N° 9: UF 72,00 con vencimiento el 01-08-2026
Cuota N° 10: UF 72,00 con vencimiento el 01-09-2026
Cuota N° 11: UF 72,00 con vencimiento el 01-10-2026
Cuota N° 12: UF 69,85 con vencimiento el 01-11-2026

Los pagos deberán efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que oportunamente informará EL PRESTADOR.

QUINTO: LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios se ejecutarán en las dependencias de EL CLIENTE, ubicadas en González Bustamante 1991, Valdivia, Valdivia, y/o en modalidad virtual según corresponda.

SEXTO: PLAZO

El presente contrato tendrá una vigencia desde la fecha de su suscripción hasta la completa ejecución de los servicios contratados, lo que se estima ocurrirá dentro de los próximos 12 meses.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

EL PRESTADOR se obliga a: a) Ejecutar los servicios objeto del presente contrato con la diligencia y profesionalismo requeridos; b) Proporcionar el personal docente y técnico calificado; c) Entregar los materiales didácticos necesarios; d) Cumplir con la programación acordada; e) Emitir los certificados correspondientes una vez finalizada la capacitación.

OCTAVO: OBLIGACIONES DEL CLIENTE

EL CLIENTE se obliga a: a) Pagar oportunamente las sumas convenidas; b) Proporcionar las facilidades necesarias para la ejecución de los servicios; c) Designar un coordinador o responsable del programa; d) Comunicar oportunamente cualquier modificación que pueda afectar la ejecución del servicio.

NOVENO: TÉRMINO DEL CONTRATO

El presente contrato terminará: a) Por cumplimiento íntegro de las obligaciones de ambas partes; b) Por mutuo acuerdo de las partes; c) Por incumplimiento grave de alguna de las partes; d) Por caso fortuito o fuerza mayor que impida la ejecución de los servicios.

DÉCIMO: MODIFICACIONES

Cualquier modificación al presente contrato deberá constar por escrito y ser suscrita por ambas partes.

UNDÉCIMO: DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

DUODÉCIMO: LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se rige por la legislación chilena vigente.

En comprobante, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y valor.